



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de octubre de 1993

Número 80

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.-----

**V I S T O S** para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en revisión número 298/91 en relación al amparo indirecto número 377/91-1, se procede a dictar la siguientes sentencia definitiva y:

#### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Que con fecha 23 de abril de 1991 la extinta Comisión Agraria Mixta dictó resolución en el expediente administrativo número 643/974 relativo al Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones en cuyo primer punto resolutivo sostuvo:

"PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN ANTONIO DEL PUENTE,

Tomo CIVI Folio de Leyes, Méx., viernes 22 de octubre de 1993 No. 83

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del poblado denominado: San Antonio del Puente, municipio de Temoaya, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 4246, 4251, 4235, 4241, 728-A1, 4599, 4142, 4236, 683-A1, 4484, 4474, 4478, 4483, 4485, 4425, 729-A1, 4432, 4559, 4560, 4536, 4563, 4559, 4435, 4603, 4496, 740-A1, 764-A1, 4359, 4546 y 4555.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4567, 4566, 4554, 4471, 4472, 4482, 4476, 4467, 4486, 4480, 4479, 4475, 751-A1, 4557, 4558, 4561, 4551 y 4548.

Verse de la primera página.

Municipio de TEMOAYA, Estado de México, por haber incurrido en la causal prevista en la fracción V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria a la C. JOSEFINA GONZALEZ VELAZQUEZ, en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió a la ejidataria sancionada, número 3426897 y que la Asamblea General de Ejidatarios de conformidad con el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos sea que proponga al nuevo adjudicatario de conformidad a lo previsto en el artículo 72 y 86 del Ordenamiento Legal invocado."

Esta resolución fue publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 1991.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de mayo de 1991 la C. JOSEFINA GONZALEZ VELAZQUEZ interpuso demanda de amparo ante el Juzgado Segundo del Distrito, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de referencia, dicho juicio quedó radicado bajo el número de expediente 377/91-1, e' que con fecha 18 de julio de 1991 dictó resolución y en cuyo único punto resolutivo sostuvo:

"UNICO.- La justicia de la unión ampara y pretege a JOSEFINA GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de los actos de la autoridad que quedó precisada en el resultando primero de esta resolución y en términos del considerando tercero que antecede."

**TERCERO.-** A su vez en contra de esta resolución, tanto la Comisión Agraria Mixta en su calidad de autoridad responsable, así como el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia del ejido de SAN ANTONIO DEL PUENTE, Municipio de TEMOAYA, Estado de México, en su calidad de tercero perjudicado, interpusieron recurso de revisión ante el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito del Estado el que quedó registrado bajo en toca número 298/91 del mismo Tribunal, asunto que con fecha 6 de noviembre de 1991 dictó resolución y en cuyos puntos resolutivos expreso:

"PRIMERO.- Se confirma la resolución recurrida.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a JOSEFINA GONZALEZ en contra de los actos y autoridades especificados en el resultando primero de esta ejecutoria."

**CUARTO.-** Con fecha 6 de octubre de 1993, se recibió el oficio 6614 proveniente del Juzgado Segundo del Distrito, mediante el cual se ordena a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, dar debido cumplimiento a la ejecutoria de amparo de referencia, debiendo dejar sin efectos la resolución emitida por la extinta Comisión Agraria Mixta y dictar nueva resolución que conforme a derecho proceda.

Con fecha 8 de octubre del mismo año este Tribunal procedió a acordar el cumplimiento de la ejecutoria de amparo radicando el expediente administrativo 643/944, quedando registrado en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente agrario 98/92 T.U.A.; acordándose en el mismo turnar el presente asunto a la Secretaría de Estudio y Cuenta para efectos de que se dictara nueva sentencia que conforme a derecho procediera.

## C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del Estado de Toluca es competente para resolver en definitiva el presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos Tercero Transitorio del Decreto que Reforma el artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de 6 de enero de 1992; 1º, 2º, 163 y Tercero Transitorio de la Ley Agraria vigente; 18 fracción IV, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y del acuerdo del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1993, mediante el cual se crean Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y 104 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- La resolución del Juzgado Segundo del Distrito de fecha 18 de julio de 1991, y recaída en el juicio de amparo número 377/91-1 en su considerando tercero textualmente manifiesta:

"III.- Son esencialmente fundados los conceptos de violación hechos valer por la quejosa.-----  
En efecto, de la resolución reclamada se advierte que la autoridad responsable fundó su determinación de privación de derechos agrarios en la circunstancia de que la ahora quejosa había incurrido en la causal prevista en la fracción V, del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al ocupar trabajo asalariado para el cultivo de su parcela. La referida consideración resulta inmotivada en virtud de que la prueba de inspección ocular en la que se apoya la responsable para concluir en la referida consideración, no es suficiente para ello, si se toma en cuenta que se trata de una prueba preconstituída, que, como la misma responsable lo admite en su parte considerativa la peticionaria no tuvo intervención, ni fue citada a su desahogo, a más de que se trata de una prueba instantánea en la

cual se dá fé de sucesos presentes y no pretéritos, por lo que no es apta para poder evidenciar si se ocupó o no el trabajo asalariado.-----  
Además resulta contradictoria a la propia naturaleza de la inspección, que en la misma se viertan declaraciones de los colindantes, tratando con ello de mezclarse a una prueba de inspección con una testimonial, en cuya recepción tampoco intervino la quejosa ni fue citada para ello.-----  
Por otro lado, la responsable no señala cuales son las razones o motivos por los cuales merecen credibilidad los colindantes que depusieron en la "inspección" en contra de la quejosa, en cuyas condiciones no se sabe si son mayores a toda excepción ni porque motivo les constaban los hechos sobre los cuales declaran.-----  
En tales condiciones no es posible fundamentar la privación de un derecho agrario en una prueba preconstituida llevada a cabo por autoridades agrarias, sin previa cita del gobernado, por cuyo motivo amerita la concesión del amparo solicitado.-----

**TERCERO.-** Del estudio y análisis de los autos en antecedente, se desprende que la privación de derechos agrarios en contra de la C. JOSEFINA GONZALEZ y en consecuencia la cancelación del certificado de derechos agrarios número 3426897, parte de la causal prevista por el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria, referente al arrendamiento, aparece o cualquier otra forma ilegal de ocupación a miembros del propio ejido o a terceros, fundamentándose en el hecho de una inspección ocular que se llevó a cabo con fecha 15 de enero de 1991, en la que supuestamente se probó que la C. JOSEFINA GONZALEZ V. no había venido trabajando personalmente su parcela dándola a trabajar a terceros asalariados apoyando dicha resolución con las manifestaciones hechas por los colindantes de las parcelas, las que se componen de cinco fracciones ubicadas en el paraje denominado LA LOMA DEL PROGRESO; sin embargo de las constancias que obran en autos, no se desprende que la C. JOSEFINA GONZALEZ V. haya sido debidamente notificada para presenciar dicha inspección ocular;

sirva de sustento en lo conducente la tesis jurisprudencial de la Segunda Sala, apéndice 1985, parte III, tesis 152, página 301 que dice:

"PRUEBA DE INSPECCION OCULAR Y TESTIMONIAL QUE AFECTAN A UN NUCLEO EJIDAL. DEBE NOTIFICARSELE PERSONALMENTE EL ACUERDO EN QUE SE DESIGNA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARA. REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE NO SE HAGA ASI. No notificado personalmente a un poblado el auto que señaló lugar y fecha para la recepción de las pruebas testimonial y de inspección ocular, por lo que no estuvo el mismo en la posibilidad de intervenir en las diligencias correspondientes, procede a revocar el fallo relativo en la revisión, y decretar la reposición del procedimiento en el juicio de garantías, para el efecto de que el Juez de Distrito provea lo necesario para que se desahogue nueva cuenta las pruebas referidas, previa notificación personal al poblado del acuerdo o acuerdos referentes a ese desahogo, a fin de que éste pueda intervenir en las diligencias respectivas y ejercer el derecho de designar en su caso, perito de su parte o adicionar el cuestionario propuesto por los quejosos, así como el de repreguntar a los testigos; y, seguidos los trámites correspondientes, el juzgador dicte la nueva resolución que proceda conforme a derecho."

En tal virtud y dado que la quejosa no fue notificada personalmente del auto que acordó el desahogo de la inspección ocular, es evidente que hubo una violación de sus garantías, máxime que esta misma inspección ocular se tomó como fundamento para privarla de sus derechos.

Del mismo modo también existe flagrancia en sus derechos toda vez que la misma inspección ocular se pretendió desahogar testimoniales no ofrecidas de los colindantes del predio en conflicto, en ausencia de autoridad competente para el desahogo de las mismas, ya que incluso no se estuvo en la posibilidad de que la autoridad pudiera estar en aptitud de preguntar directamente a los testigos para efectos de ampliar y esclarecer la supuesta

causal de privación; aunado a lo anterior es de todo sabido que una simple inspección ocular no es suficiente para acreditar la posesión o desposesión en virtud de su transitoriedad, toda vez que la misma versa única y exclusivamente sobre situaciones presentes y por lo que se refiere a este caso en particular se pretendía acreditar situaciones pasadas de arrendamiento, aparcería, mediería o contrato asalariado, lo que con dicha inspección era insuficiente para acreditar tal situación sirva de apoyo la tesis jurisprudencial de la Segunda Sala, Semanario Judicial de la Federación, 7a. época, volumen 145-150, página 25 que reza:

**"INSPECCION JUDICIAL, PRUEBA DE. NO ES APTA PARA DEMOSTRAR ACTOS DESPOSESORIOS.** La prueba de inspección ocular no es apta por sí sola para demostrar actos desposesorios, dada su transitoriedad, por lo que sería ocioso ordenar la reposición del procedimiento en el juicio de garantías para el solo efecto de que la prueba sea desahogada."

Del mismo modo sirve de complemento la tesis jurisprudencial de la Segunda Sala, apéndice 1985, parte III, sección agraria, tesis 145, página 290 que dice:

**"POSESION. PRUEBA. INSPECCION JUDICIAL NO ES BASTANTE.** La prueba de inspección judicial no es bastante para acreditar el hecho de la posesión de un inmueble."

De lo anterior expuesto se colige que la extinta Comisión Agraria Mixta no fundó ni motivó conforme a derecho la resolución emitida, por lo que conculcó los derechos de la ejidataria JOSEFINA GONZALEZ V.

**CUARTO.-** En tal virtud es procedente dejar sin efectos la resolución

emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 23 de abril de 1991 y publicada en la Gaceta del Gobierno de 28 de mayo del mismo año, en virtud de que de una simple inspección ocular practicada por ese organismo no es suficiente para fundar y motivar una privación de derechos agrarios, con base en que a la presunta privada no se le notificó personalmente el desahogo de dicha inspección y por lo tanto se le negó el derecho de manifestar lo que a su derecho conviniera, aunado a que se pretendió desahogar una testimonial sin haber sido ofrecida ni admitida, testimonial de la cual no se tiene la certeza de que se haya desahogado por personas dignas de fé, toda vez que la transitoriedad que prevaleció en ese momento, versó única y exclusivamente sobre hechos presentes y no sobre situaciones pretéritas que supuestamente dieron vigencia a la privación de derechos agrarios prevista por la fracción V del artículo 85 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria. En consecuencia no es procedente privar de sus derechos agrarios a la C. JOSEFINA GONZALEZ V., titular del certificado de derechos agrarios número 3426897, por lo que esta autoridad le confirma dichos derechos y le reconoce la posesión de las cinco fracciones que componen el paraje denominado LOMA DEL PROGRESO.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos del 426 al 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9:

#### RESUELVE

PRIMERO.- Se deja sin efectos la resolución emitida por la Comisión Agraria

Mixta de fecha 23 de abril de 1991, publicada en la Gaceta del Gobierno de 23 de mayo del mismo año.

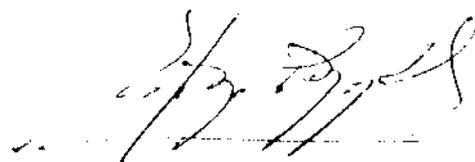
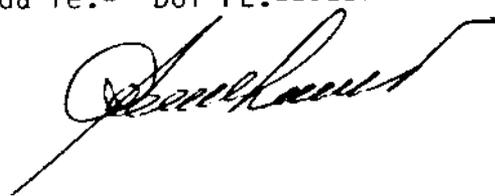
**SEGUNDO.-** No es procedente declarar la privación de derechos agrarios de la C. JOSEFINA GONZALEZ VELAZQUEZ, en consecuencia, tampoco es procedente la cancelación del certificado de derechos agrarios número 2436897; por lo que se le confirman esos mismos derechos.

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente a la C. JOSEFINA GONZALEZ VELAZQUEZ, a los representantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado en cita y por oficio a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado y al Registro Agrario Nacional para efectos de la inscripción respectiva.

**CUARTO.-** Se ordena la publicación de la presente resolución en la Gaceta de Gobierno del Estado.

**QUINTO.-** Remítase copia certificada del presente fallo al Juzgado Segundo del Distrito, dando cumplimiento a la ejecutoria de amparo solicitada.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNTARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, quien autoriza y da fé.- DOY FE.



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 368/93

Segunda Secretaría

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRE  
AVICOLA LOS OLIVOS.

GUADALUPE DIAZ BERNAL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número veintisiete, manzana seis, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.21 m con lote 28; al sur: 18.21 m con lote 26; al oriente: 7.00 m con lote 11; y al poniente: 7.00 m con calle de Cipres; con una superficie de ciento veintisiete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4246.—29 septiembre, 11 y 22 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente 328/93, ELSA MERLAN TABERA, promovió por su propio derecho juicio de usucapion en contra de CELIA ROJO MARTINEZ, respecto del lote 28, de manzana 154, de la colonia La Aurora actualmente colonia Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 2 Arbolitos número 186; al poniente: 9.00 m con lote 6; y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada CELIA ROJO MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ahudidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, además fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Lóñez Gordillo.—Rúbrica. 4251.—29 septiembre, 11 y 22 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1527/93

Tercera Secretaría

## JORGE HUMBERTO JIMENEZ VAZQUEZ

P.D. PABLO ESPINOSA MARQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil: a). El pago de pesos por la cantidad de \$15,730.00 (quince mil setecientos treinta nuevos pesos 00/100), por concepto de veintisiete rentas dejadas de pagar por el SR. JORGE HUMBERTO JIMENEZ VAZQUEZ, en calidad de arrendatario del local o despacho ubicado en la calle de Nezahualcoyotl número 6, interior 193, Texcoco, México, como se desprende del contrato de VALENTINA VAZQUEZ DE JIMENEZ; b). El pago de los intereses legales que se han originado; c). El pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4235.—29 septiembre, 11 y 22 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## C. JESUS CANCINO SANCHEZ.

El C. JUAN ALMONTE HILARIO, en su carácter de apoderado legal de la señora DAYRA LETICIA BUSTOS GOMEZ, le demanda en el expediente número 391/93, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JESUS CANCINO SANCHEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 4241.—29 septiembre, 11 y 22 octubre

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1775/92

## FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

GLORIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 6, de la manzana 41, en la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con el lote número 5; al sur: 20.00 m con el lote número 7; al oriente: 10.00 m con el lote número 21; al poniente: 10.00 m con calle número 5 que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcōyotl, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 272/93

C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MATILDE RAMOS MORA, en el expediente marcado con el número 272/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 18, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.75 m con el lote 12; al sur: 20.75 m con el lote 14; al oriente: 10.00 m con el lote 28; y al poniente: 10.00 m con la calle 18; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcōyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente 321/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de MARCO ANTONIO PARTIDA SOSA, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día cinco de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado, consistente en una Vagoneta Nissan Tsuru II, modelo 1988, color rojo, con número de motor E 16 1247779M, serie EWL8 cinco puertas sin golpes, funcionando y en regulares condiciones, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cinco mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N. se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad se expiden a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4599.—20, 21 y 22 octubre

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 884/93

Segunda Secretaría

MARINA SAIDANA JIMENEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado La Purísima, ubicado en el poblado de Nezaquivaac, municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.20 m con calle los Gallos; al sur: 13.55 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al oriente: 20.00 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al poniente: 20.10 m con Canal San José; con una superficie aproximada de 327.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de mayo de 1993.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mienel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica. 4149.—23 septiembre, 7 y 22 octubre

## JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1369/93

Tercera Secretaría

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO.

MANUEL DAVID MENDEZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DIAZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 7, de la sección "C", del Fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado en el municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con lote 21; al sur: 22.00 m y linda con lote 19; al oriente: 10.00 m linda con lote 43; y al poniente: 10.00 m linda con calle Ahuatepec, con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibíndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4200.—27 septiembre, 11 y 22 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. LUIS SILVESTRE GAERTNER COLUNGA.

El C. RAUL RAMIREZ MACELLO, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de usted, bajo el número de el expediente 1124/93-3, en el que por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, aperebiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderadoo gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, se expiden a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 683-A1.—29 septiembre, 11 y 22 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 1684/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por JORGE COLIN OCAMPO, respecto a un inmueble que a poseído ubicado en el poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, superficie de 1350.00 m<sup>2.</sup>, al norte: 51.80 m con Agustín Jiménez Dado; al sur: 51.80 m con carretera Internacional; al oriente: 25.00 m con Benjamín Carrazza; y al poniente: 25.80 m con Hipólito Renedo Aldama.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario Primero de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 4454.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

JUANA PEREZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, en el expediente número 253/87, respecto del terreno ubicado en calle Benito Juárez, lote 11, manzana 14, (esquina con calle Emiliano Zapata), sin número oficial todavía colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mismo que tiene su superficie de: 320.00 m<sup>2.</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m y linda con Primitivo Ayiña, al sur: 16.00 m y linda con Narciso Ferez Díaz, al oriente: 20.00 m linda con Pedro Pasten; al poniente: con 20.00 m y linda con calle Benito Juárez.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de este distrito para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4474.—14, 19 y 22 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1757/93, GABRIEL EVODIO GARCIA LOPEZ, JAVIER ALONSO ROSALES PONCE y FRANCISCO GARCIA VELAZQUEZ, promueven por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno el cual se encuentra ubicado en Galeana No. 413, del barrio de San Mateo, Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietarios, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con la señora Guadalupe Peña del Carrillo; al sur: en tres líneas, la primera de 15.00 m partiendo de orient a poniente, la segunda de 10.00 m partiendo de la línea anterior en dirección norte-sur y la tercera de 6.60 m partiendo la línea anterior en dirección oriente-poniente; al oriente: 25.00 m con la calle Galeana, que es la de su ubicación; al poniente: 35.60 m con la señora Petra Camacho.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 4478.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el Exp. No. 3723/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ISRAEL TORRES RIVERA en contra de JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO y/o E. SILVIA VELAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana juez señaló las doce treinta horas del cuatro de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Matamoros esquina Felipe Angeles, colonia Moderna de la Cruz de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al N. E. 14.90 m con lote 6; al S. S. 10.07 m con calle Matamoros; S. O. 15.00 m con calle Felipe Angeles; al N. O. 10.07 m con lote 8; área total de 150.55 m<sup>2.</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., convoquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 4483.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1673/93, ALICIA GIRARTE GALVEZ DE CARRILLO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en el paraje Calvario, de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 43.00 m con Jaime Camacho; al sur: 69.20 m con Abundio Medina; al oriente: en línea inclinada 65.00 m con carretera a Ixtapan de la Sel; y al poniente 65.20 m con Santiago Mejía, con superficie aproximada de 3,506.25 m<sup>2.</sup>

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 4485.—14, 19 y 22 octubre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 418/93

MANUEL CASILLAS MARTINEZ.

ARTURO MINERO CERVANTES, en el expediente marcado con el número 418/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 37, de la colonia El Barco de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.35 m con unas partes de los lotes 14 y 7; al sur: 27.10 m con parte de los lotes 17 y 8; al oriente: 15.30 m con la calle 2; al poniente: 14.85 m con la calle 1; con una superficie total de 440.34 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1873/92

C. CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

C. MARIANO VAZQUEZ QUIROZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 68, en la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 3; al sur: 20.00 m con el lote 5; al oriente: 10.00 m con el lote 19; y al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se lo apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por el presente se les hace saber que la señora AURORA CORTEZ JUAREZ, en el expediente número 3131/91, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 78, en la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 26; al sur: 20.00 m con el lote 28; al oriente: 10.00 m con la calle 5; al poniente: 10.00 m con el lote 11; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LIBORIO PEREZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 164/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 145, en la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con el lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 8; que tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

728-A1.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

JOSFINA PLATAS BARCENAS, en el expediente marcado con el número 611/93, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 37, de la colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del código de derecho procesal civil, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica  
4425—11, 22 octubre y 5 noviembre.

## INMOBILIARIA VAZE S.A.

ISRAEL BAUTISTA TREVINO Y ALICIA ESPERANZA TREVINO, en el expediente marcado con el número 610/93, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número uno, de la manzana 69, de la colonia Evolución super 24, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con avenida o glorietta de Colón; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle 13 o Castillo de Chapultepec, con una superficie total de 151.98 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarla a juicio dentro de los treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica  
4425.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## ELOISA CRUZ MARTELL

CARMEN CRUZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 273/93, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 4, de la colonia Pavón de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 16; al sur: 17.00 m y linda con lote 18; al oriente: 8.00 m y linda con calle Oscar; al poniente: 8.00 m y linda con lote 14; con una superficie total de: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibiéndole que si no comparece, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.  
4425—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## TECHNOGAR, S.A. Y OTRO

La señora MARGARITA PADILLA ADORNO, le demandó bajo el expediente número 714/93, le demanda la usucapación respecto de un terreno sin número ubicado en la calle de Cima, lote número 35, de la manzana 100, colonia Atlanta de Cuautitlán Izcaltli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle la Cima; al sur: 8.00 m con lote 33; al oriente: 15.00 m con lote 36; al poniente: 15.00 m con lote 34 con una superficie del terreno de ciento cinco metros cuadrados. Y toda vez de que se desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.  
729-A1—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 879/93

## RAFAEL DAVILA REYES

ENRIQUETA CARRILLO TEJEDA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 4, de la Col. México, Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 18; al sur: en 25.00 m con lote 16; al oriente: en 8.00 m con calle Salvador Díaz Mirón; al poniente: en 8.00 m con lote 19; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.  
4432.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

RAYMUNDO HERNANDEZ TOMAS, en el expediente número 529/92, promueve diligencias de información de dominio, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en Rancho Dos Ríos s/n., municipio de Valle de Bravo México que mide y linda: al norte: 27.00 m con el señor Aarón Sáenz Hirschfeld; al sur: 53.00 m con camino vecinal que conduce a San Simón el Alto; al oriente: 23.00 m con el señor José Luis Chaf. Mata; al poniente: 44.00 m con el señor Emilio Millán; con una superficie de 1,750.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y ordenó se publicará la presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pisen a deducirlo en términos de ley, expidiéndose los edictos correspondientes, fijándose además un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias.—Valle de Bravo México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4569.—19, 22 y 27 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

AMELIA JAIMES SALAZAR, en los autos del expediente número 590/93, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casucha que se encuentra ubicado en Avenida Revolución esquina con calle Libertad en Ixtapan del Oro, municipio del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Trinidad Olorio Gómez; al sur: 11.50 m con calle o Avenida Libertad; al oriente: 56.00 m con Avenida Revolución; al poniente: 56.00 m con Guillermina Velázquez Dávila; con una superficie aproximada de 658.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y ordenó se publicará la misma en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pisen a deducirlo en términos de ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, México, catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4560.—19, 22 y 27 octubre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1843/93, El C. DIEGO FERNANDEZ MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Mateo Abajo, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.00 treinta y tres metros, con calle Matamoros, antes camino a Lerma; al sur: 33.00 treinta y tres metros, con Guillermo Soto; al oriente: 103.75 ciento tres metros setenta y cinco centímetros, con Gil Rico y al poniente: 103.75 ciento tres metros setenta y cinco centímetros, con Francisca Flores y Porfirio León Teniendo una superficie de: 3,423.75 m<sup>2</sup> (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS). El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1993. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

556.—19, 22 y 27 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 0555/93

FRANCISCO DE JESUS OROZCO DOMINGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno con construcción ubicado en calle General Mariano Escobedo número 102, Col. El Huerto, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos medidas de 12.00 m y 2.50 m y linda con propiedad de Gerardo Mauricio Orozco Domínguez hoy también con propiedad de las hermanas Marín Fragozo; al sur: en dos medidas de 2.50 m y 11.67 m y linda con propiedad de Gerardo Mauricio Orozco Domínguez; al oriente: en tres medidas de 4.20 m, 4.00 m y 9.28 m y linda con propiedad de Gerardo Mauricio Orozco Domínguez; y al poniente: en 17.80 m y linda con calle General Mariano Escobedo; con una superficie aproximada del terreno de 198.76 metros cuadrados, superficie aproximada de la construcción 156.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4561.—19, 22 y 27 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1494/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de SECTOR DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA LIMITADA "LA FINCA" y NOE VARA VILLALBA, FEDERICO GUADARRAMA PEDROZA y ANATOLIO GUADARRAMA GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las once horas del día diez de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en inmueble uno, ubicado en la Ex-Hacienda Monte de Paso Villa Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 m con Arister Montes; al sur: 250.00 m con terreno de Santana (Chucha); al oriente: 400.00 m con Erón García; al poniente: 400.00 m con Abdón González con superficie total de 10 hectáreas, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida No. 306 volumen 20, fojas 91, de fecha 7 de mayo de 1975. Inmueble dos terreno ubicado en Potrero Nuevo, Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Federico Guadarrama; al sur: 25.00 m con Alberto Guadarrama Pedraza; al oriente: 25.00 m con Alberto Guadarrama Pedraza; al poniente: 25.00 m con camino a Potrero Nuevo, con superficie total de 625.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento No. 148 fojas 27 volumen XXXIV, libro primero, sección primera, de fecha 6 de diciembre de 1985 y remate de PEDRO GUADARRAMA.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de noventa y dos mil quinientos nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

4559.—19, 22 y 27 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIRANDA GARCIA GUADALUPE

Por el presente se le hace saber que: la señora GUADALUPE PEREZ MARTINEZ, en el expediente número 506/93 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 470, colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 23, al sur: en 17.00 m con lote 25 al oriente: en 9.16 m con lote 29, al poniente: en 9.99 m con calle El Abanico, con una superficie total de 154.69 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a los 13 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4425.—11, 22 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARIO LUNA RODRIGUEZ, en los autos del expediente número 366/93, que se tramita en este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, los señores LUIS y JOSE MELESIO LUNA RAMOS, promueven por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en Plaza Juárez número veintisiete de esta ciudad de Zumpango, México, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

4425.—11, 22 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el expediente número 1829/93, MARIA GUADALUPE PENALOZA GARCIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el número 523 de las calles de Benito Juárez Norte, colonia Santa Bárbara, en esta Ciudad de Toluca, Méx., que tiene como medidas y colindancias; al norte: tres líneas, la primera de poniente a oriente de: 6.20 m la segunda de norte a sur: de 0.95 m y la tercera de poniente de: 12.60 m, por las anteriores con calle Margaritas; al sur: 18.55 m con Héctor Peñaloza Sánchez, al oriente: 5.00 m con calle Benito Juárez y al poniente: 6.25 m con Ernesto Sánchez Santana, tiene una superficie de: 97.82 m<sup>2</sup>, ya que dicho inmueble la ha venido poseyendo en forma pública continua y de buena fe en calidad de propietario.

Por lo que la C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en otro de mayor circulación, para tal efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, Méx., a los 13 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

4556.—10, 22 y 27 octubre.

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 159/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE TRINIDAD RAMIREZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración del señor ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra del JAVIER PUIG LAZO, instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó un auto que a la letra dice Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, se señalan las catorce horas del día uno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la tercer almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la camioneta marca Nissan Ichi Var, color azul con una franja blanca alrededor y 1.33 blanco, con placas de circulación NCU-541, con número de serie JGC120-00 822 C32012, con número de motor KA 240001912, modelo 1991, sirviendo como precio para la venta la cantidad de diecisiete mil ochenta nuevos pesos 09/100 M.N., que resulta de la deducción del 10% del precio de avalúo, por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4603.—21, 22 y 25 octubre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 616/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de GERARDO DE LA PUENTE SANCHEZ Y MARIA LOURDES NAVARRETE GARCIA DE LA PUENTE por auto de fecha primero de octubre de 1993, se señalan las 14.00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, casa número 2-1 del conjunto número 2, lote 1, manzana 8, del fraccionamiento residencial Las Flores, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.67 m con área común del lote uno; al sur: 4.67 m con área de donación municipal, al oriente: 14.80 m con área privada, casa tres, edificio uno; al poniente: 14.80 m con área privada casa dos, edificio dos, superficie privativa: 67.81 m<sup>2</sup>. Superficie construida: 63.14 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 148-41, volumen 226, libro primero, folias 32, sección primera en fecha 26 de febrero de 1986 a nombre de GERARDO DE LA PUENTE SANCHEZ, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$5 674,799.95 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 95/100 M.N.).

Publíquese en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4496.—15, y 22 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente 1742/91-3, relativo al juicio verbal, promovido por CARMEN COLINA DE LAFAVEZ, en contra de JOSE DE JESUS OCAMPO GOMEZ el C. Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 4 de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda, de los bienes muebles embargados consistentes en: Automóvil marca Ford Ghia, color negro, modelo 1983, transmisión automática, con número de serie AL74NV-44316, sin placas de circulación, un espejo en marco de políester, color negro de aproximadamente 1.20 m de largo por 1.00 m de ancho, una secadora de ropa marca EASY, de color cobre con número de serie 8504247607, modelo SAG-392. Una credenza, con seis cajones de madera aglomerada con terminación en políester, de color verde y negro de aproximadamente 2.00 m de largo por 1.60 m de alto y 40 cm de ancho. Un baul estilo japonés, en madera aglomerada, con chapa color vino. Un archivero y caja fuerte de madera tipo caoba de color vino, un juego de sillas color gris, compuesto de tres piezas en regular estado, un madero de madera, labrada con una figura de un dragón, de color vino, de 1.50 m de largo por 40 cm de ancho, con espejo en su centro. Una lavadora de ropa marca Bendix, de diez velocidades, color cobre, con número de serie 2669E5 modelo ZF-D automática. Un juego de comedor color negro marmoleado de madera aglomerada y terminado en políester, compuesto de mesa, seis sillas, trinchador con vitrina y credenza, un refrigerador marca IBM color crema G12501.8 con número de serie 681020502. Un congelador marca IBM color crema modelo R-1250LE número de serie 680958845, una mesa de centro de madera aglomerada color negro, una credenza de madera tipo caoba de aproximadamente 1.50 m de largo por 50 cm de alto con base de cristal, una bicicleta fija para ejercicio marca GLM color negro y gris, una mesa para computadora tipo escritorio con cubierta de formica, un escritorio de madera aglomerada con caja de caoba con seis cajones faltándole uno de éstos, un mueble de madera color vino con vitrina integrada, tendidos como postura legítima que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 06/100 M.N. Se convoca a postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden el día 10 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica.

746-A1—13 y 22 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1048/90-1

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANTARELL GONZALEZ ALBERTO en contra de IVONNE LARIOS SOLORIO el C. Juez Séptimo de lo Civil señaló las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio que consiste en un automóvil marca Chrysler Lo Bayon, modelo 1980 color café, con toldo blanco, cuatro puertas, interiores color beige, con placas de circulación número 819-CWB del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatro mil nuevos pesos, siendo posturo legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, es decir, dos mil sesenta y seis pesos moneda nacional, en consecuencia hágase las publicaciones que corresponden en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Y se expiden en Naucaipan de Juárez, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

764-A1.—21, 22 y 25 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 4793/93

Tercera Secretaría.

CRUZ RIVERA RIVERA, promueve diligencias de inscripción respecto de la fracción del terreno denominado "Intautla" ubicado en calle Camino de los Pinos S/N, Santa Catarina Chiantla, Méx., que mide y linda; al norte: 99.69 m con zanja; al sur: 88.62 m con Alvaro Rivera Santanarafa; al oriente: 71.55 m con camino; al poniente: 92.22 m con Severo Rodríguez, teniendo una superficie aproximada de 7.710 00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con mejor o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4369.—7, 22 octubre y 9 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Núm. 495/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARIO T SANCHEZ CADENA, como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. y en contra de los señores ALBERTO MUNGUÍA MARTINEZ Y NICOLAS MUNGUÍA VILCHIS, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 10.00 horas del día 26 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble en el lote 14, manzana 4 del fraccionamiento sector popular, que formó parte del rancho de La Concepción, de esta Ciudad de Toluca, Méx., sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

4546.—19, 22 y 27 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Juzgado Primero Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 1761/1993, CELSO SALINAS PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en la calle 21 de marzo S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., norte: 14.00 m con Esperanza Gómez Sánchez, sur: 14.00 m con Paula Martínez Valdez, oriente: 7.00 m con Thomas Sánchez Hernández, poniente: 7.00 m con calle 21 de marzo. Superficie: 98.00 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4555.—19, 22 y 27 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10586/93, AURORA ALVARADO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n., C. La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 23.30 m con Auher Bustos L. y Alicia Vargas; sur: 25.30 m con Humberto Salís; oriente: 12.00 m con calle Zitácuaro; poniente: 12.00 m con Héctor Tercera. Superficie aproximada de: 279.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10745/93, HIGINIO BELMONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Lerdo No. 508 B, Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Carmelo Belmontes; sur: 17.00 m con calle Lerdo de Tejada, de por medio propiedad del comprador; oriente: 37.00 m con Guadalupe Carrillo; poniente: 37.00 m con Hilario García y Donato Espinoza Carrillo.

Superficie aproximada de: 629.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10743/93, SERGIO PICHARDO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con calle Matamoros; sur: 6.00 m con Miguel Granados Rossano; oriente: 12.75 m con Efrén Pichardo Garduño; poniente: 12.75 m con Mercedes Fernández Gutiérrez. Superficie aproximada de: 76.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10744/93, MARIA DE LA LUZ GRANADOS ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio denominado El Llano de Tuñitlán, San Salvador Tizatlalán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.30 m con Víctor Granados Rossano; sur: 49.30 m con Luis Hernández; oriente: 82.30 m con María Rossano León; poniente: 80.40 m con Víctor Granados Rossano.

Superficie aproximada de: 4051.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10588/93, SERGIO ROJAS NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda;

norte: 26.50 m con servidumbre de paso; sur: 22.55 m con Juana Sanabria Vda. de Segura; oriente: 9.48 m con servidumbre de paso; poniente: 9.28 m con propiedad de la parte vendedora.

Superficie aproximada de: 227.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10587/93, JOSE CONCEPCION NOLASCO INOCENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.80 m con Julio Aparicio Padilla; sur: 24.00 m con servidumbre de paso; oriente: 9.48 m con servidumbre de paso; poniente: 9.28 m con resto de la propiedad de la parte vendedora.

Superficie aproximada de: 235.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4567.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8676/93, ALEJANDRO SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.80 m con calle Venustiano Carranza, sur: 18.80 m con Jesús Terrón, oriente: 18.30 m con el frontón, poniente: 18.30 m con Epignenio Díaz.

Superficie aproximada de: 326.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10092/93, CECILIA RAMIREZ DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, cabecera municipal, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.32 m con predio de Carmen Estrada, sur: 13.35 m con Predio de Irene Fabela Sánchez, oriente: 6.03 m con calle Francisco Javier Mina, poniente: 6.03 m con Av. 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 80.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8710/93, JUAN VELAZQUEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.60 m con Marco Antonio Velázquez Delgado, sur: 36.90 m con María Elena Velázquez Bastida, oriente: 15.30 m con Avenida Tejalpa, poniente: 15.00 m con Vidal Velázquez Bastida.

Superficie aproximada de: 556.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 9712/93, JUAN MANUEL VELAZQUEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas de: 2.00 m con Juan Velázquez Bastida y 18.50 m con Vidal Velázquez Bastida, sur: 16.00 m con servidumbre de paso, oriente: 2 líneas de: 14.00 m y 16.60 m con servidumbre de paso, poniente: 2 líneas de: 11.50 m con Juan Velázquez Bastida y 21.00 m con Roberto Delgado Velázquez.

Superficie aproximada de: 599.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8709/93, EMETERIO MARIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.80 m con Barbaño Alfredo Velázquez Martínez, sur: 31.95 m con Marco Antonio Velázquez Delgado, oriente: 24.00 m con avenida Tejalpa, poniente: 23.80 m con Macario Velázquez Bastida.

Superficie aproximada de: 763.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8711/93, BARBARO ALFREDO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.00 m con Miguel Ángel Delgado Salazar, sur: 31.80 m con Emeterio Mario Velázquez Martínez, oriente: 16.50 m con Avenida Tejalpa, poniente: 20.10 m con Macario Velázquez Bastida.

Superficie aproximada de: 532.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8570/93, MALAQUJAS BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.70 m con Raymundo Bernal, sur: 11.00 m con calle de Hombres Ilustres, oriente: 55.65 m con Emilio Estrada Nava, poniente: 55.65 m con Ma. del Carmen Valdez de Bernal.

Superficie aproximada de: 603.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 8184/93, JESUS CUEVAS BRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.00 m con pasillo de servidumbre, sur: 5.00 m con Felipe Ceballos, oriente: 15.00 m con Ernesto Pérez Saldívar, poniente: 15.00 m con Jorge Alberto Ramírez.

Superficie aproximada de: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 10919/93, C. JOSE DOLORES HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzineo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Coloxtitla", mide y linda; norte: 9.00 m linda con Juana Aguilar Alba; sur: 9.00 m linda con Juana Aguilar Alba; oriente: 18.00 m linda con Juana Aguilar Alba; poniente: 18.00 m linda con calle.

Con una superficie aproximadamente de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10921/93, C. MARIA GALVEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México del predio denominado "Arenal", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Narciso Gálvez Peña; sur: 15.00 m linda con calle Libertad; oriente: 50.00 m linda con camino Arenal; poniente: 50.00 m linda con Irma Gálvez Peña.

Con una superficie aproximadamente de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10907/93, JOSE NESTOR REYNOSO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Texcoco, Edo. de México, distrito de Texcoco, predio denominado "Tanango", mide y linda; norte: 45.20 m con Carlos Ortiz Solerio; sur: 65.65 m con Faustino Hernández Trejo; oriente: 47.50 m con calle; poniente: 37.65 m con Graciela Ortiz Solerio; al poniente: 3.05 m con Adrián Hernández Trejo. Superficie aproximada de: 2,444.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10922/93, C. ZEPHERINO MANUEL RESENDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Matamoros, lote 7, de la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "La Comunidad", mide y linda; norte: 300 m linda con prolongación Matamoros; sur: 8.00 m linda con lote 12, propiedad de la señora Ma. de Lourdes Arrieta Buendía; oriente: 15.00 m linda con el lote 06, prolongación y Agustín Reyello Ortiz; poniente: 15.00 m linda con lote 8, propiedad de Agustín Ramírez.

Con una superficie aproximadamente de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre

Exp. 10924/93 C. MAURICIO HERNANDEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma, del barrio México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Huixtoco", mide y linda; norte: 62.50 m linda con Refugio San Martín; sur: 53.20 y 8.30 m linda con Jorge Muciño Sánchez e Isidro Millán; oriente: 129.70 m linda con Marciana Hernández Muciño, poniente: 63.24 y 31.26 m linda con Federico Espinoza García y Francisco Huerta, al poniente: 25.20 m con Jorge Muciño Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre

Exp. 10920/93, C. EDUARDO MARTINEZ VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "El Arenal", mide y linda norte: 13.80 m linda con Francisco Hernández Dávila; sur: 13.80 m linda con Lucía Vargas Loma; oriente: 10.00 m linda con Antonio Chávez; poniente: 10.00 m linda con cerrada Sin Nombre. Con una superficie aproximadamente de: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10923/93, C. MARCIANA HERNANDEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Moctezuma Bo. México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Huixtoco", mide y linda; norte: 62.50 m linda con Refugio San Martín; sur: 48.50 m linda con Isidro Millán; oriente: 54.00 y 73.50 m linda con Francisco Huerta y José Fuentes e Ismael Alfaro; poniente: 129.30 m linda con Mauricio Hernández Muciño.

Con una superficie aproximadamente de: 6,198.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10909/93, C. MA. JOSEFINA MERAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tchaco", mide y linda; norte: 15.50 y 25.00 m con Esperanza Flores y Alfredo Escalante Zavala; sur: 38.00 m con Laura Estina García Huerta y Miguel Ángel Ramírez García; oriente: 20.00 m con Fredino Flores García; poniente: 10.00 y 10.00 m con Alfredo Escalante Zavala y callejón Cuauhtémoc.

Con una superficie aproximadamente de: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10908/93 C. ROMAN RUIZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Quilismoco", mide y linda; norte: 10.00 m linda con Agapito Guevara; sur: 10.00 m linda con cerrada con 16 de Septiembre; oriente: 16.50 m linda con Francisco Sarralán Barrera; poniente: 16.50 m linda con Francisco González González. Con una superficie de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10911/93, C. CECILIA SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Asunción Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Zanja", mide y linda; norte: 28.00 m linda con Rogelio Naranjo; sur: 21.50 y 7.00 m linda con Gabriel García García; oriente: 12.08 y 8.30 m linda con Ma. Isabel Cando Morales y Gabriel García García; poniente: 21.58 m linda con Néstor González Ceballos. Superficie aproximada de: 525.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10912/93, C. INDALECIO MORALES BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, barrio la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México del predio denominado "Topezantla" mide y linda; norte: 30.00 y 19.00 m linda con callejón y Petra Cando Morales; sur: 30.00 m linda con Juan Francisco Morales; oriente: 21.00 y 10.00 m linda con Ma. Luz Muñoz de Morales y Petra Cando Morales; poniente: 31.00 m linda con calle Zopilote. Con una superficie aproximadamente de: 1,140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10910/93, C. AGUSTIN URDAPILLETA VENEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación barrio la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Petreña", mide y linda; norte: 153.00 m linda con Valentín Uriel; sur: 153.00 m linda con Macedonia Morales; oriente: 30.00 m linda con camino Nacional; poniente: 30.00 m linda con Jesús Rivas. Con una superficie aproximadamente de: 4,590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10913/93, C. INDALECIO MORALES BOJORGES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, barrio la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Potrero", mide y linda; norte: 133.00 m linda con Lic. Rodolfo Millán Vargas; sur: 133.00 m linda con Pedro Curtés; oriente: 45.00 m linda con camino al Cerro; poniente: 45.00 m linda con carril.

Con una superficie aproximadamente de: 5,985.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10914/93, C. JOSEFA BGNILLA DE CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tequoaque", mide y linda; norte: 87.00 m linda con Ramón Ramírez Ramírez; sur: 60.00 m linda con carretera Federal; oriente: 178.00 m linda con Ramón Moreno Cuéllar; poniente: 175.00 m linda con Ascencio Ramírez y Ponciano Ramírez.

Con una superficie aproximadamente de: 12,672.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10915/93, C. LEANDRO ESPEJEL ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 41.70 m linda con Antonia Espejel Romero; sur: 41.70 m linda con callejón del Muerto; oriente: 8.75 m linda con Sabina Espejel Romero; poniente: 8.75 m linda con avenida Río Bravo. Con una superficie aproximadamente de: 365.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10916/93, C. ANTONIA ESPEJEL ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 41.70 m linda con Manuel Espejel Trujano; sur: 41.70 m linda con Leandro Espejel Romero; oriente: 8.75 m linda con Sabina Espejel Romero; poniente: 8.75 m linda con avenida Río Bravo. Con una superficie aproximadamente de: 365.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10917/93, C. SABINA ESPEJEL ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Manuel Espejel Trujano; sur: 20.00 m linda con callejón del Muerto; oriente: 17.15 m linda con Samuel Espejel Romero; poniente: 17.15 m linda con Antonia y Leandro Espejel Romero.

Con una superficie aproximadamente de: 343.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 10918/93, C. SAMUEL ESPEJEL ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Manuel Espejel Trujano; sur: 20.00 m linda con callejón del Muerto; oriente: 17.15 m linda con José Espejel Romero; poniente: 17.15 m linda con Sabina Espejel Romero. Con una superficie aproximadamente de: 343.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4554.—19, 22 y 27 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 10042/93, OFELIA MORALES SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapalatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.65 m con Ofelia Rodríguez; sur: 7.80 m con calle Pino Suárez; oriente: 124.00 m con Matilde Peña; al poniente: 124.00 m con Yolanda Percha; superficie aproximada de: 948.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4471.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 11748/93, TERESA AGUILAR MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecalit, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.00 m con predio de María Eugenia Mejía; sur: 31.00 m con predio de Inés Mejía Jaramillo; oriente: 7.00 m con calle Lerdo de Tejada; poniente: 7.00 m con Nicolás Antolín; superficie aproximada de: 217.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4472.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 12167/93 CONCEPCION MEJIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino viejo a San Buenaventura; al sur: 32.00 m con calle Lic. Alberto Garza; al oriente: 130.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 103.70 m con Guadalupe Mejía Landeros, superficie aproximada de 3739.2 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4482.—14, 19 y 21 octubre

Exp. 1626/93, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualeco, Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 72.40 m con Agustín Sánchez; sur: 70.73 m con calle pública; oriente: 113.00 m con calle pública; poniente: 113.00 m con Jesús Estrada y Julia Pineda; superficie aproximada de 8,086.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 4476.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 10235/93, C. VICENTE RODRIGUEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Lorenzo Tepetitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.52 m con Rubén García Rojas; al sur: 14.35 m con Emilia Vilchis Ramírez, 6.33 m con Emilia Vilchis Ramírez; al oriente: 5.10 m con Teresa Rodríguez Vilchis; al poniente: 2.00 m con Emilia Vilchis Ramírez, 2.70 m con Francisco T. Madero; superficie de: 119.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4467.—14, 19 y 22 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1125/93 MA. CONCEPCION DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocampo No. 3, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.10 m con Asunción Ayala; sur: 6.10 m con la calle Melchor Ocampo; oriente: 32.50 m con Nabor Díaz Camacho; poniente: 32.50 m con Delfino Díaz Antonio; superficie aproximada de 198.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4486.—14, 19 y 22 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 230/93, JOVITA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Gilberta Hernández; sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con Celia

Hernández; y poniente: 75.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 2,951.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4480.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 231/93, CELIA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 39.35 m con Víctor Hernández Romero, sur: 37.00 m con Martha Rueda Rojas; oriente: 74.00 m con María López Hernández y Demetrio López Hernández; y poniente: 75.00 m con Jovita Hernández Lara; superficie aproximada de: 2,951.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 4480.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1160/93, FERNANDO REYES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: mide 56.00 m y colinda con Trinidad Martínez; sur: mide 51.00 m y colinda con predio de Ciro Velázquez; oriente: mide 60.00 m y colinda con predio de Celerina Colín Gálvez; poniente: mide 63.50 m y colinda con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1161/93, ARNULFO PASCUAL CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, México, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 28.40 m y colinda con el Sr. Gómez y esta clavada una piedra que sirve como lindero; sur: 34.00 m colinda con Sr. Pascual y Justino Martínez Baquillo; oriente: 78.50 m con Gaudencio Pascual Cenobio y Vicente Gómez Piña; poniente: 85.00 m y colinda con un camino; superficie aproximada de: 00-03-36 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1162/93, PEDRO CHORA PASHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborá, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 130.00 m con Alfonso Becerra Alvarado; sur: 103.00 m colinda con un camino; oriente: 148.00 m colinda con Humberto Alvarado Escobar; poniente: 190.00 m colinda con Pedro Estrada Carbojal; superficie aproximada de 01-99-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 4470.—14, 19 y 22 octubre

Exp. 1124/93, JULIA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 60.00 m con propiedad de Soledad Mendieta, sur: 60.00 m con Arnulfo Quintana y Manuel Salas, oriente: 31.00 m con la calle de su ubicación, poniente: 31.00 m con Arnulfo Quintana.

Superficie aproximada de: 1860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1118/93, LIC. PEDRO J. LAZO PEREZ Y ING. JOSE GUADALUPE MARTINEZ CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico, 2a. Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; noroeste: en una línea de 32.09 m, otra de 12.74 m, otra de 23.95 y otra de 37.70 m con el señor Manuel García, sureste: en una línea de 10.70 m y otra de 31.00 m con Justa de la Cruz, noroeste: en una línea de 10.10 m, otra de 7.69 m y otra de 5.21 m con caño de agua, suroeste: 104.20 m con Hermelinda Vera.

Superficie aproximada de: 3,628.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1106/93, MACEDONTO HINOJOSA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de A. de S. Juan, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 150.00 m linda con Genaro y Santos Garduño, sur: 141.00 m linda con Macedonio Hinojosa y Santos Garduño, oriente: 117.00 m linda con José Luis Acevedo y Raúl Trinidad, poniente: 100.00 m linda con Samuel Nieto.

Superficie aproximada de: 15,786.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a—de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1107/93, LIDIA SANCHEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 13.50 m linda con Víctor Estrada, sur: 27.60 m linda con Miguel Vega, oriente: 51.00 m linda con Miguel Vega, poniente: 51.00 m linda con Hipólito Esquivel Díaz.

Superficie aproximada de: 1,128.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a—de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1108/93, GERARDO LUENGAS MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuál, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 36.40 m linda con terreno comunal, sur: 32.00 m linda con Río de Amanalco, oriente: 29.40 m linda con Erika y David Escalera Montes, poniente: 37.50 m linda con Pedro Vera.

Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a—de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 810/93, C. SOBEIDA PAVON CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Principal de San Mateo Atarascuillo, mpio. de Lerma Edo. de Méx., mide y linda; norte: 53.02 m colinda con Domingo Zarco; sur: 52.07 m colinda con Antonio B. García; oriente: 15.04 m colinda con Av. Principal; poniente: 16.00 m colinda con Abundio Salazar. Con una superficie aprox. de: 814.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1140/92, C. FLORENTINA BALTAZAR VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilguero 18 San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Gregorio Herrera; sur: 14.15 m colinda con Brígido Miranda; oriente: 26.30 m colinda con Anselma Acosta y Trinidad Aguilar; poniente: 19.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1131/92, C. MARIA AGUSTINA GARCIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Montoya de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.80 m colinda con vecino que se ignora su nombre; sur: 14.75 m colinda con Agustín Fedraza; oriente: 70.60 m colinda con Lucio Margarito; poniente: 70.60 m colinda con terreno de Juan Angeles Flores.

Superficie aproximada de: 2583.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1590/92, C. ANDRES NAVA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.83 m colinda con calle 20 de Noviembre, sur: 14.83 m colinda con Simón Nava Meza; oriente: 11.10 m colinda con Ricardo Ballesteros; poniente: 10.36 m colinda con callejón 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 236.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 790/93, RAMON CRUZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar No. 2, Santiago Analeo, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.10 m colinda con cerrada Simón Bolívar, 15.12 m colinda con Susana Apolinar de Cruz; sur: 17.40 m colinda con Emiliano Albino Camilo, 11.10 m colinda con Antonio Rojas; oriente: 22.70 m colinda con Luis Antonio Rojas Javier, 13.47 m colinda con Antonio Rojas; poniente: 22.70 m colinda con Srz. Susana Apolinar de Cruz, 14.60 m colinda con Antonio Rojas.

Superficie aproximada: 480 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1476/92, C. OGLVER FLORES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 10, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m colinda con el Sr. Leopoldo Flores Hernández; sur: 16.50 m colinda con Fidel Flores Hernández; oriente: 8.00 m colinda con Maclovio Romero Vázquez; poniente: 8.00 m colinda con calle Leona Vicario.

Superficie aproximada: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1473/92, C. GERARDO SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m colinda con Raquel Suárez y Blas Suárez Osorio; sur: 21.50 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 19.00 m colinda con zanja; poniente: 10.70 m colinda con Cecilia Suárez Osorio.

Superficie aproximada: 341.8 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1471/92, C. EMILIO ELIAS ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 5 de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 44.70 m colinda con Jesús Vilchis; sur: 21.10, 22.90 m colinda con Calixto Morales y Pedro Elías; oriente: 2.00, 10.10 m colinda con calle Vicente Guerrero y Pedro Elías; poniente: 12.50 m colinda con Francisco Elías.

Superficie aproximada: 299.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1591/92, C. MARGARITA NAVA MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 20 de Noviembre de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 41.50 m colinda con Alfonso Hernández; sur: 42.50 m colinda con Sergio Ballesteros; oriente: 10.80 m colinda con Angela Ballesteros; poniente: 9.90 m colinda con cerrada 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 434.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1452/92, C. FELIX MARTINEZ SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Morales de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m colinda con entrada de la Iglesia; sur: 13.50 m colinda con Margarita Suárez; oriente: 10.80 m colinda con Isabel Suárez; poniente: 10.80 m colinda con Genaro Morales.

Superficie aproximada: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 799/93, C. JORGE OLIVO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuemi de San Lorenzo Huixtla, Lerma, México, mide y linda; norte: 45.70 m colinda con Río y 65.00 m colinda con Olivo Gutiérrez Becerril; sur: 28.20 m colinda con camino y 60.00 m colinda con camino privado; oriente: 38.80 m colinda con Rubén Gutiérrez Castañeda; poniente: 10.00 m colinda con Olivo Gutiérrez Becerril. Superficie aproximada: 1432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1469/92, C. VICENTE SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.70 m colinda con Raquel Suárez; sur: 28.70 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 25.80 m colinda con Laura Suárez; poniente: 16.95 m colinda con Marcos Suárez.

Superficie aproximada: 611.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1516/92, C. TRINIDAD DAVILA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.70 m colinda con propiedad de Paz Dávila Dávila; sur: 19.75 m colinda con calle Galeana; oriente: 39.00 m colinda con propiedad de Julián Villar Dávila; poniente: 39.00 m colinda con propiedad de Abdón Lechuga y Honorio Dávila.

Superficie aproximada: 768.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1510/92, C. DOMINGO DAVILA DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre del paraje Tlacuicón, en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con José Suárez Santana; sur: 15.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 7.50 m colinda con Marcos Suárez Osorio; poniente: 7.50 m colinda con Alfredo Santana Osorio.

Superficie aproximada: 112.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1448/92. C. ALFONSO NESTOR MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada de Hidalgo en el paraje Huexotitla, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Fidel Néstor Montaño; sur: 14.18 m colinda con cerrada de Hidalgo; oriente: 52.00 m colinda con Arnulfo Morales; poniente: 50.00 m colinda con David Pallesteros Morales.

Superficie aproximada: 718.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1506/92. C. GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 62.00 m colinda con Aida Robles; sur: 62.00 m colinda con José Beltrán; oriente: 15.80 m colinda con Isaias Robles; poniente: 15.80 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 979.6 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 794/93. C. DIONISIO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cuemi de San Lorenzo Huixtzilapan, mide y linda; norte: 26.00 m colinda con Río; sur: 30.80 m colinda con Dionisio Gutiérrez Becerril; oriente: 43.50 m colinda con el Sr. Olivo Gutiérrez Becerril; poniente: 20.00 m y 3' 40 m colinda con Dionisio Gutiérrez Becerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1509/92. C. GIL EULALIO DAVILA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. III de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.60 m colinda con camino; sur: 9.60 m colinda con Rafael Dávila Morales; oriente: 37.80 m colinda con Guillermo Dávila Morales; poniente: 37.80 m colinda con Isauro Morales.

Superficie aproximada: 362.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1477/92. C. EVERARDO OSORIO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Malacaquixia de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 40.70 m colinda con Simón Osorio Flores; sur: 40.70 m colinda con Ermitaño Vilchis Elías; oriente: 10.57 m colinda con J. Piler Elías Conde; poniente: 10.57 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada: 430.1 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1521/92. C. PEDRO GUTIERREZ MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m colinda con calle Vasco de Quiroga; sur: 14.00 m colinda con Rosalío Serrano Colín; oriente: 14.00 m colinda con Anastasio Gutiérrez; poniente: 14.00 m colinda con Estanislao Reyes. Superficie aproximada: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1447/92. C. ARTURO OCHOA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Miams propiedad; sur: 15.00 m colinda con Javier Solano; oriente: 10.00 m colinda con Camilo Pavón; poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1117/92. C. LIDIA DEL CARMEN SANCHEZ VILLAVICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 27, de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.80 m, 16.90 m con Leonardo Ortega y Ramón Juárez; sur: 27.00 m con Josefina Villavicencio; oriente: 13.40 m con Av. Juárez; poniente: 4.70 m, 6.30 m con Leonardo Ortega y Dominga Ortega.

Con una superficie aproximada de: 309.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1470/92. C. GUADALUPE VAZQUEZ DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Vázquez Ballesteros Abal; sur: 9.00 m colinda con paso de servidumbre; oriente: 9.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria; poniente: 9.00 m colinda con Guadalupe Morales Vázquez. Superficie aproximada: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1467/92. C. MARCOS SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina 20 de Nov., en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 28.85 m colinda con Claudia Suárez y José Suárez; sur: 28.85 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 7.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 7.00 m colinda con Clara Suárez Osorio.

Superficie aproximada: 201.9 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1508/92, C REYNALDO ELIAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide y Guerrero s/n., de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.82 m colinda con Hermilo Elías Morales; sur: 60.82 m colinda con Delfino Osorio Elías; oriente: 11.17 m colinda con calle Iturbide, 2.63 m colinda con Hermilo Elías Morales; poniente: 13.80 m colinda con calle Guerrero.

Superficie aproximada: 798.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1556/92, C VENTURA GUTIERREZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre e Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 134.00 m colinda con Hermanos Guzmán; sur: 134.00 m colinda con Cruz Osorio; oriente: 8.50 m colinda con camino; poniente: 11.00 m colinda con camino.

Superficie aproximada de: 1,474.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1468/92 C. LAURA SUAREZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Raquel Suárez; sur: 13.00 m colinda con Miguel Jiménez; oriente: 25.80 m colinda con Cecilia Suárez; poniente: 19.00 m colinda con Vicente Suárez.

Superficie aproximada: 331.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1522/92, C. FRANCISCO VAZQUEZ MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 4.15, 2.00, 11.45 y 2.30 m colinda con calle 5 de Mayo y Lázaro Vázquez M.; sur: 7.5 y 12.40 m colinda con Juan Vázquez M.; oriente: 7.46, 3.00 m colinda con Félix Vázquez; poniente: 0.93, 7.70 y 1.57 m colinda con Juan Gutiérrez.

Superficie aproximada: 180.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1475/92, C JULIAN REYES MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m colinda con Antonio Robles y Guadalupe Lechuga; sur: 80.00 m colinda con Antonio Robles; oriente: 10.00 m colinda con Pascasio Reyes; poniente: 10.00 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada: 800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 777/93, C ROBERTO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca San Lorenzo Huixtla, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 33.70 m colinda con Santos Díaz y 41.00 m con Catalina Méndez; sur: 26.00 m con camino viejo y 60.00 m colinda con camino viejo; oriente: 13.50 m colinda con Santos Díaz y 37.40 m con Santos Díaz; poniente: 120.00 m colinda con barranca.

Superficie aproximada: 6,811.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1472/92, C. DOLORES MEJIA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 23.20 m colinda con Pronunciado Meza; sur: 23.20 m colinda con calle cerrada de Lázaro Cárdenas; oriente: 12.00 m colinda con Bernardino Santana Lechuga; poniente: 12.00 m colinda con Benito Gutiérrez Mejía.

Superficie aproximada: 232.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1474/92, C. CARLOS OSORIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Cedros de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.88 m colinda con Sección Nava; sur: 9.88 m colinda con Sabino Osorio Ballesteros; oriente: 10.65 m colinda con Juan Osorio Martínez; poniente: 10.65 m colinda con callejón de los Cedros. Superficie aproximada: 105.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

Exp. 1148/92, C JOSEFINA VILLAVICENCIO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 27 de San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m colinda con Juana Villavicencio; sur: 27.80 m con calle Iturbide; oriente: 10.00 m con calle Juárez; poniente: 10.00 m con Luis Martínez.

Con una superficie aproximada de: 274.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4475.—14, 19 y 22 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 2036/93, JULIA ZERMENO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con área por construir; sur: 15.00 m linda con lote 13; oriente: 10.75 m linda con calle; poniente: 10.75 m linda con lote 15; superficie aproximada de 161.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

751-A1.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2225/93, SANCHEZ PORRAS JUANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, barrio de San Nicolás en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Guadalupe Castañeda y camino común de 4.00 m; al sur: 15.00 m y colinda con Yolanda Castañeda; al oriente: 14.50 m y colinda con Rosa Pichardo; al poniente: 14.50 m y colinda con Víctor Esquivel Pérez; con una superficie de 217.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4557.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2226/93, SAMANIEGO VALENCIA RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., Bo. San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 68.00 m y colinda con sin nombre; al sur: 68.00 m y colinda con Amalia Torres; al oriente: 31.32 m y colinda con Jacoba Cortés; al poniente: 31.32 m y colinda con Carlos González García; con una superficie de 2.130 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4558.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. , C. ATENOGENES AVILES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí s/n., en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.20 m con Benito Avilés Zaragoza; al sur: 6.20 m con calle San Luis Potosí; al oriente: 20.06 m con Felipe Zaragoza; al poniente: 20.06 m con Benito Avilés Zaragoza; superficie: 124.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4561.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 11262/93, C. ALEJANDRO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 4.27 m con Juan Sánchez Flores y 7.28 m con servidumbre de paso; al sur: 11.55 m con Antonio Sánchez Jiménez; al oriente: en dos líneas de 6.32 m con Mario Sánchez Flores y 1.705 m con servidumbre de paso; al poniente: 8.025 m con Ignacio Gutiérrez García; superficie de: 80.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4551.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 228/93, ORLANDO REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y solar anexo, ubicada en Rancharía de Piedra Parada, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 120.00 m con Manuel Setelo Hernández; sur: 120.00 m con arroyo y Samuel Gómez G; oriente: 130 m con arroyo y entrada privada; y poniente: 130.00 m con Samuel Gómez y arroyo; superficie aproximada del terreno 15,600.00 metros cuadrados, superficie construida 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4548.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 227/93, ALBERTINA ROQUE PENALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casucha ubicada en el pueblo de Capula, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 100.00 m con Noé García y Miguel Casas; sur: 74.00 m con Eliodoro Casas García; oriente: 77.00 m con Francisco Hernández y Miguel Hernández; y poniente: 43.00 m con Galдина Benhuema de Cruz y un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4548.—19, 22 y 27 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1455/93, MOISES PEÑEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoman, Tenancingo, Méx., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: con dos líneas: 97.00 y 6.00 m con calle Guadalupe Victoria, sur: 62.69 m con Serafín García Pacheco, oriente: con dos líneas: 37.70 m y 45.90 m con calle Independencia y Luis Ramírez S., poniente: 71.35 m con calle del Progreso.

Superficie aproximada de: 6,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 844/93, GREGORIO GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapaluca de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.00 m con Eutorgio Bargas Colín, sur: 24.00 m con Luis Najera Pedroza, oriente: 10.00 m con calle Juan Fernández Albarrán, poniente: 10.00 m con Mauro Jiménez Zariñana.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 1656/93, AURELIANO HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 90.00 m con Georgina León Valencia, sur: 90.00 m con Guadalupe León Valencia, oriente: 18.55 m con camino real, poniente: 18.55 m con Porfirio León Alemán.—Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,669.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1618/93, ERNESTO BARRIOS JIMENEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: no tiene, sur: 32.05 m con Pedro Espinoza, oriente: 68.50 m con carretera, poniente: 62.52 m con Pilar Ramírez Vda. de Menses.—Predio denominado "Apetla".

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1578/93, RUBEN BOBADILLA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Marcelo Delgado, sur: 25.00 m con Antonio López García, oriente: 59.00 m con Pedro Rojas Fuentes, poniente: 59.00 m con Petra Rojas Fuentes.—Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1577/93, MARINA PETRA ROJAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Marcelo Delgado, sur: 26.00 m con Emiliano Rojas Fuentes, oriente: 59.00 m con Fermín Rubén Bobadilla Rojas, poniente: 63.00 m con Benita Rojas Fuentes.—Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,494.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1667/93, SARA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 205.00 m con Luis Palomares, sur: 233.00 m con Agustín Téllez y Pablo Moreno, oriente: 126.00 m con camino, poniente: 124.00 m con Ignacia Acosta.—Predio denominado "Techichila".

Superficie aproximada de: 26,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1825/93, MA. ISABEL VAZQUEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlamapa Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 106.50 m con Anastasio Castro, sur: 80.50 m con Jovita Sulvarán Castro y el 2o. de 23.00' m con Camila Díaz Castro, oriente: 71.00 m con Rosalva Delgado Navarrete, poniente: 62.00 m con Camila Díaz Castro y 7.50 m con Camila Díaz Castro.—Predio denominado "Jesrusalén".

Superficie aproximada de: 5,548.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.

Exp. 1826/93, MA. CONCEPCION LIRA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Popoloco", mide y linda; norte: 100.00 m con Clemente Ramírez, sur: 128.00 m con Hilario Aguilar, oriente: 127.00 m con el mismo predio, poniente: 84.30 m con camino viejo.

Superficie aproximada de: 11,584.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4566.—19, 22 y 27 octubre.